Año IX. Martes 30 de Enero de 1866. Número 2,433.

PRECIOS DE SUSCRICION.
30 rs. trimestre, dentro y fuera de Murcia: La Paz sola 15 ó 18; con figurin 5 rs. mas.—Se paga adelantado.
64 rs. en el estrangero y ultramar; con figurin 8 rs. mas.
Números sueltos del dia á TRES cuartos, atrasados á SEIS.

LA PAZ DE MURCIA,

PRECIOS DE INSERCION.
Estos están marcados en una tarifa especial, en la cual gozan de ventaja los que son suscritores.

Representante en París, para suscriciones y anuncios, don C. A. Saavedra, rue de Richelieu, número 97.

DIARIO POLITICO, DE NOTICIAS, INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, Y ANUNCIOS.

Se publica despues de la llegada del correo. | Sale todos los dias. | Administracion y redaccion, Zoco, núm. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

De la última carta del corresponsal N que publica el «Diario de Barcelona,» tomamos los siguientes párrafos, en los cuales se hacen juiciosas reflexiones acerca de la sedicion militar de Aranjuez:

«Naturalmente, los hombres políticos pensadores, los que quieren conocer el por qué de todas las cosas continúan fijando su atencion en la última desventurada empresa del general Prim, y discurren con mas ó menos exactitud acerca de las causas que han podido influir en su aborto. Desde luego reconocen y proclaman como la primera el tacto y la habilidad del general O'Donnell, que con tanta penetracion como diligencia ha descubierto y roto todos los hilos de la trama; pero aparte de este tacto y de esta habilidad, creen tambien que no ha dejado de influir en el desenlace de la intentona el abandono en que ha dejado á Prim todo el partido progresista; hecha escepcion del infatigable redactor y editor del «Boletin del pueblo y del ejército,» que ha cantado perseverante sus soñadas victorias.

¿Cómo se esplica este abandono? preguntaba yo hoy á uno de nuestros hombres políticos mas dignos y mas sensatos. Se esplica muy fácilmente, contestaba. El general Prim al iniciar su movimiento creyó contar con elementos para salir airoso de él, aun sin el auxilio material del partido progresista, pero los elementos le faltaron y el partido no respondió Y no respondió, me decia, y confirmaba en esto apreciaciones que tengo consignadas en mis anteriores, porque el partido progresista hoy es un tri-partido, es decir, un partido fraccionado en tres grandes grupos. El primer grupo es la gran masa del partido, la materia que podemos llamar inerte, que no reconoce mas jefe ni mas apóstol que el general Espartero; el segundo grupo es la parte activa é inteligente del partido, que sigue las inspiraciones del Sr. Olózaga, grupo exiguo comparado con el primero, pero que tiene buenas relaciones en las capitales de las provincias, y el tercero es el grupo hetereogéneo en que están los progresistas casi demócratas y los que lo son á regañadientes, como el general Prim y su estado mayor.

El primer grupo ha permanecido quieto y sordo al grito de la sedicion, porque D. Baldomero por una parte tiene demasiada autoridad para buscar el poder para su partido por tales medios y por otra no puede mirar con buenos ojos la proyectada preponderancia de desde de Reus. No se ha movido tampoco el segundo grupo porque D. Salustiano no quiere tampoco una revolucion á medias sino una revolucion radical, y ni el general Prim se proponia hacer esta, ni el país estaba en sazon de lanzarse á ella. Las simpatías del tercer grupo ó de parte de él no le han faltado al de los Castillejos, pero han sido secretas y reservadas y no se han manifestado, ahogadas ante el triste éxito de su empresa.

Pero no ha sido esto todo. Los dos grupos mas importantes del partido progresista han permanecido con el arma al brazo, y han hecho bien, porque se han convencido de que no estaban organizados para la lucha en las calles, sino para la lucha en las urnas, siendo lo mas raro y lo mas singular el que un partido que enarbola como bandera el retraimiento, haya organizado el partido, por decirlo asi, legalmente y no revolucionariamente.»

Todas las noticias y despachos que se reciben de Aragon y Cataluña están contestes en afirmar que han desaparecido por completo las partidas armadas que recorrian algunos puntos de aquellas provincias.

Las correspondencias de Zaragoza dan pormenores sobre la creacion y disolucion de la partida facciosa que apareció en el territorio de Ateca al mando de un tal Floria, sargento que habia sido de miñones, de uno conocido por el Royo y de un tal Ortega. Su primer hazaña fué presentarse al administrador que tiene el conocido capitalista madrileño señor Matheu, en sus magníficos baños de Alhama, pidiéndole, cortesmente primero y después á la fuerza, seis carabinas minie que tenia para armamento de los guardas dependientes del señor Matheu. Los citados administrador y Royo se dirigieron al establecimiento, y en el camino se le agregó un tal Ortega, quien dió recibo de las armas en nombre de un titulado *gobierno provisional*.

Entonces salieron de una quebrada del terreno inmediato varios hombres, en número de 20 á 30, armados unos con escopeta y otros desarmados, los cuales se dirigieron al sitio donde estaban Royo y Ortega. Este les arengó, diciéndoles que eran parte de los salvadores de la patria y de la libertad.

Todo Aragon habia condenado enérgicamente esta intentona y se disolvió

En Tarragona reina completa tranquilidad. Se aseguraba que Escoda, uno de los jefes de las partidas de los sublevados en Cataluña, habia pedido capitulacion, pero que el capitan general Sr. Cotoner le habia intimado que se rindiese á discrecion.

ante la persecucion de las tropas y la indiferencia de los pueblos.

Segun dice «La Verdad», el Sr. D. Salustiano de Olózaga, invitado como caballero del Toison de Oro, para asistir á la ceremonia de la presentacion del infante que ha dado á luz S. M., parece que se ha escusado desde su posesion de Vico, alegando que una reciente desgracia de familia que habia afectado su salud, le privaba con sentimiento, de la honra de asistir á un acto tan importante para los que se precian de amantes de la monarquía constitucional.

De Madrid escriben entre otros párrafos los que siguen, en una carta dirigida al «Telégrafo:»

«El señor ministro de Hacienda, alejado hoy de la córte por una desgracia de familia, ha concluido la árdua tarea de formar los presupuestos nivelados. Sostienen que en este punto el señor ministro de Hacienda satisface todas las exigencias, que junto con los presupuestos presenta una memoria explicativa del estado de la Hacienda, que ofrece un cuadro, si no consolador, por lo menos no tan aflictivo como el que nos tenian acostumbrados á contemplar los ministros anteriores.

Que pide asimismo que se discutan en la presente legislatura las bases del presupuesto del año próximo, iniciando en estas bases grandes economías para que el Tesoro pueda salir de la precaria situacion en que se encuentra.»

Anteayer salió para Madrid á continuar sus tareas periodísticas, interrumpidas por el mal estado de su salud, el jóven abogado é inspirado poeta señor Serrano Alcázar.

AVISOS OFICIALES.

El dia 31, de 11 á 12 de su mañana, tendrá lugar en las casas consistoriales de la villa de Ricote la subasta de los pastos que hasta el 31 de mayo proximo podrán aprovechar doce mil ciento sesenta cabezas de ganado lanar en los montes que el Estado posee en el término de dicha villa.

Minas.

Por el ingeniero de minas gefe de este distrito se practicará en el término de Cartagena, y en los dias del 28 del actual al 2 de febrero, las operaciones que siguen:

Remedicion: de La Estrella, de D. Mariano Gimenez.

Reconocimiento por denuncio: del Rosario, de D. Antonio Guerrero.

Reconocimiento por investigacion: de Virgen de la Caridad, de D. José Rodriguez Dorbao

Reconocimiento por abandono: de Virgen de los Remedios, de D. Manuel Hernandez Martinez.

—Por el ingeniero 1.° D. Gerónimo Estóvan de la Reguera se practicarán en los términos de Cartagena y Garbanzal, y en los dias del 28 de enero al 4 de febrero, las operaciones siguientes:

Demarcacion de minas: de Mi Conserva, de D. Bartolomé Spoturno, y de Paquita, de D José Delgado Peña.

Reconocimiento por denuncio: de Roma, de D. Rafael Lario.

Consulta: de Mejicana, de D. Francisco Alonso Villalva, y de Júpiter (demasía á la mina), de la Sociedad Cartageneros.

ULTIMA HORA.

En la carta de hoy verán nuestros lectores el estracto de toda la importante sesion que celebró ayer tarde el Senado, como no lo trae ningun periódico, ni aun «La Correspondencia», pues ésta no alcanza nada mas que á una pequeña parte de la sesion.

De la carta suprimimos el estracto de la sesion del Congreso por su escaso interés y traerlo íntegro «La Correspondencia» que hoy acompaña á La Paz.

Sr. Director de La Paz.

Madrid 29 enero 1866.

La sesion del Senado ha empezado hoy por la lectura que ha hecho el señor Posada Herrera de un proyecto de ley reformando algunos artículos de la ley vigente de imprenta. Estas reformas se reducen á considerar como delitos comunes algunos de los que apreciaba la ley como delitos de imprenta, y á determinar que no pueda continuar siendo editor responsable aquel contra quien se haya dictado auto de prision por un delito comun cometido por medio de la imprenta. Tambien leyó otro proyecto de ley sobre asociaciones políticas

Procedióse en seguida á la discusion del dictámen de contestacion al discurso de la Corona, y el Sr. Calonge resucitó la cuestion prévia que ya se trató en la Sesion del jueves de que no debia empezarse la discusion hasta que se levantase el estado de sitio, asegurando que esta no era una cuestion que solo correspondia al Senado resolver, sino que era una cuestion de órden público que atañia al gobierno, no creyendo él que en las circunstancias actuales tuviesen los senadores libertad bastante para dirigir cargos al gobierno.

El fondo de su argumentacion fué el siguiente dilema:

O las circunstancias que obligaron á declarar el estado de sitio han desaparecido, en cuyo caso este no debe continuar, ó no ha desaparecido el peligro, y entonces la discusion es peligrosa, y el partido moderado no se opone á ella por que desee dar una batalla al gobierno en esta cuestion, pues por el contrario desea que no caiga por ahora.

El ministro de Gracia y Justicia contestó que el gobierno no creia conveniente todavía levantar el estado de sitio, que esto no se oponia á que el Senado discutiese la contestacion al discurso de la Corona porque el gobierno deseaba saber si contaba con el apoyo de las Córtes que le daba fuerza moral, ó no lo tenia y entonces el peligro consistia en que continuase en el poder un gobierno que no tuviera el apoyo de las Córtes. Además mientras no discutiera el Senado el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, nada podia discutir, y entonces el gobierno no podia obtener las leyes que necesita para afianzar el órden público, y levantar nuestro crédito. El ministro anunció tambien que el gobierno habia tomado importantes medidas para que la disciplina del ejército se asentase sobre sólidas bases, y que los proyectos de ley presentados hoy al Senado por el señor Posada Herrera, eran parte de un plan prudente, pero enérgicamente represivo que se proponia seguir el gobierno.

El general Calonge replicó que podia discutirse cualquier proyecto de ley antes que la contestacion al discurso de la Corona, pero el ministro le dijo que los mismos peligros que podia haber para entrar en la discusion del dictámen propuesto, lo habria para cualquier proyecto de ley, pues necesariamente al examinar cualquier proyecto de ley, se tendria que examinar la política general del gabinete. Sobre este incidente usaron tambien de la palabra el marqués de Novaliches, el Sr. Corradi, y el marqués de Miraflores, diciendo que la publicidad que la Constitucion exigia, no la podia haber en los debates mientras durara el estado de sitio, por que no les permitiria á los periódicos publicar lo que los Senadores digesen; á esto contestó el ministro de Gracia y Justicia que el gobierno permitiria que se publicára cuanto se hablase en los cuerpos colegisladores, lo que no permitiria seria las apreciaciones que tendiesen á relajar la disciplina del ejército, ó que fuesen atentatorias al órden político y social de la Nacion.

El general Calonge en vista, segun dijo, de las esplicaciones que habia dado el gobierno retiró la proposicion si bien dejando al gabinete toda la responsabilidad de los peligros que pudiera acarrear el debate.

Empezó en seguida la discusion por una enmienda que habia presentado el Sr. Corradi, y que censuraba en general la política del gabinete. El Sr. Corradi la defendió empezando por manifestar que él era progresista y que no le importaba su aislamiento en la alta Cámara por que no tenia la presuncion de creer ser locomotora que por delante arrastra y por detrás empuja, con cuyas palabras aludia sin duda al señor Olózaga. El Sr. Corradi censuró fuertemente la conducta de los progresistas puros, acusándoles de no tener nada con que reemplazar al Trono á quien hacian la guerra; condenó tambien toda clase de sublevaciones militares y después empezó á censurar punto por punto la política del gobierno dando principio por la cuestion de Hacienda y siguiendo por las de órden público, la electoral, y la de imprenta. En la primera le acusó de no haber hecho nada por mejorar nuestro crédito; en la segunda le censuró haber exagerado la presion en el motin de Zaragoza, y no haber precavido y evitado la sublevacion de Prim; en la tercera condenó que se hubieran hecho las elecciones en tiempo del cólera y que el gobierno hubiera arrojado su poderosa intervencion en la balanza, y de la última empezaba á hablar cuando por haber pasado las horas de reglamento tuvo que suspender su discurso.

Los moderados darán la batalla en otra enmienda que han presentado firmada por los Sres. Seijas Lozano, Arrazola, duque de Veragüas, y marques de Novaliches. Esta enmienda se refiere especialmente á la cuestion italiana. Estas dos enmiendas son las que ha admitido la mesa para la discusion, desechando una del marqués de Miraflores. Nocedal presentará una enmienda en el Congreso.

No hay noticias de Chile.

Segun el proyecto de ley leido esta tarde en el Senado, es ilícita toda asociacion de personas que tenga por objeto la propagacion de doctrinas contrarias á las bases fundamentales de la Nacion, ó á las de la constitucion del Estado.—Los gefes y directores de tales sociedades, y los individuos de las mismas, y los que prestasen para su reunion las casas que posean, administren, ó habiten, serán castigados con las penas en un grado inferiores á las que, respecto de las sociedades secretas, señala el artículo 208 del Código penal

.—*C. de C.*

DIARIO DE AVISOS.

RELIGIOSOS.

Santos de mañana —S Pedro Nolasco fr. y Stas. Marcela y Luisa.

Jubileo — **Esta hoy en la iglesia de religiosas Carmelitas y mañana en la de Ntra. Sra. de la Merced.**

MERCADOS.

Precios de hoy de los cereales.

Trigo	de	46	á 47	rs. f.
— manchego	de	»	á »	id.
— jeja	de	»	á »	id.
Cebada	de	»	á 22	id.
Maiz	de	27	á 28	id.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LOS INFANTES.

Hoy no hay funcion; mañana á las 7 de la noche, se verificará la 26 de abono, á beneficio de la primera bailarina

D.ª CATALINA MARTINEZ.

ANUNCIOS.

AVISO INTERESANTE.

Se hace almoneda de muebles y efectos de casa en el piso principal de la casa núm. 4 de la calle del Vizconde de esta ciudad. Horas de despacho: todos los dias desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde. 304—8—3

CRIADO.

Ramon Esparza desea colocarse para conducir carruaje, ó caso de no ser posible, para el demás servicio de su sexo. Darán razon calle de S. Benito, núm. 10, casa de moradores. 8—3

Un jóven de buena conducta desea encontrar colocacion en casa de comercio ó casa de servicio; tiene personas que lo abonen. Darán razon en esta redaccion. 8-1

Se vende un carruaje de baqueta muy sólido, propio para campo y paseo y en buen uso. Darán razon en la redaccion de este periódico.

COCINERO.

Se dará razon de uno en la casa número 31 de la calle de Sta. Teresa de esta ciudad. 8—5

Ana Muñoz, de 30 años, leche de un año, casada, desea cria para su casa. Darán razon en la ermita de Zarandona, partido de Sta. María. 8—6

Compañía para juego de lotería.

Para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 10 de febrero hay abierta una en la administracion de este periódico, la cual consta de QUINCE acciones, que van interesadas en CINCO décimos de los números que siguen:

—3.571—3.572—5.905—6.794—
—6.796—

Cada accion vale veinte y dos reales y están divididas en cuartos para que sea fácil tomar un cuarto ó media.

Medalla de la sociedad de ciencias industriales de París.
NO MAS CABELLOS BLANCOS.
MELANOGENE,
tintura por escelencia.
DICQUEMARE AINE,
de Rouen (Francia),
para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba; sin peligro para la piel y sin olor. Es superior á todas las empleadas hasta hoy. En Paris 20, rue Saint Honoré.

La Agencia franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, (antes Esposicion Estranjera, calle Mayor, 10) sirve los pedidos. En Murcia, Sr. Almazan y Martin. Precio en España 76 rs. pequeña con caja. 24 pequeña sin caja. 50 media botella con caja. 41 [illegible] sin caja

Medicamentos nuevos
LA PEPSINA SOLA
Y UNIDA
CON LOS FERRUGINOSOS

1ª Píldoras nutritivas de Mogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro, las enfermedades gástricas, diarreicas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles.

«El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inacion á todo el que no le digiere.»

«La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada.» (Vease los tratados del doctor, L. Corvisart, médico de S. M. el Emperador de los Franceses:

1º Sobre la dyspepsia y consunucion;
2º Estudios sobre el alimento y la nutricion).
Precio del frasco triangular, 5 fr.

2ª Píldoras de Mogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, y sus originarias (perdidas blancas, palidez, menstruacion difícil) y para fortificar los temperamentos debilitados

«El hierro reducido por el hidrógeno es la mejor de las preparaciones.» (BOUCHARDAT).

«En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, nos alimentos adquieren el mayor grado de nutricion.»

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

3ª Píldoras de Mogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-IODURO DE HIERRO INALTERABLE, recomiendanse en las enfermedades escrofulosas, linfáticas, sifilíticas, tisis y afecciones atónicas de la economía en general.

«La *Pepsina* combinada con el *Hierro* y con el *yodo* modifica la parte demasiado escitante de estos dos escelentes therapéuticos sobre las personas nerviosas.»

(Estracto de una memoria dirigida á la Academia Imperial de medicina.)

Precio del frasco triangular, 5 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

Venderse en el laboratorio de M. Hogg, pharmacéutico-químico, calle de Castiglione, nº 2, en París. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su aceite de hígado de bacalao.

Madrid, Calderon, Príncipe, 13; boticas, plazuela del Angel, 7; Ulzurrun, Barrio nuevo, 11, y Somolinos, Infantas, 26; Gerona, Garriga; Jaen, Albati; Pamplona, Landa; Sevilla Troyano; Vitoria, Arellano; Murcia, botica del Sr. Guerra.

Editor responsable, D. Antonio Hernandez.

Murcia, 1866 —Imp. de La Paz, Zoco, 5.

Simiente de gusanos de seda
DEL JAPON.

Procedencia directa, garantida con los sellos del consulado general de Francia en aquel país, puesto en todos los cartones.

El Sr HECTOR MEYNARD, *de la casa A. et h. Meynard freres Valreas*, que hizo él mismo el viaje del Japon, ha llegado á Valencia y solo permanecerá algunos dias.

Para fonda de Paris, calle del Mar. Vende al por mayor. 300—15—10

Interesante á los labradores de esta huerta.

Acaba de recibirse en esta capital, plaza de los Duques (antes del Esparto) núm. 7. una partida de

SIMIENTE DE GUSANOS DE SEDA DEL

JAPON

y de algunos otros puntos de los mas acreditados
DEL REINO,

cuya simiente se espende á precios sumamente equitativos y con las garantías necesarias. 303—8—4